

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Divorcio (administrativo y judicial)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Disolución de un matrimonio ya sea por la vía administrativa o judicial.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2,19 fracción IX y 49 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 66 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así se requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No, aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Solicitud de divorcio que contendrá firma (s) y huella (s) de quienes comparecen		Si	No	Artículo 82 y 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 66 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil	
Oficio original de remisión del juzgado y copia original de sentencia que ordene su asentamiento		Si	No		
Documentos que con el registro pudieran relacionarse.		Si	No		
<b>ADMINISTRATIVO</b>					
Solicitud de divorcio que contendrá firma (s) y huella (s) de quienes comparecen		Si	No		
Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges		Si	No		
No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela		No aplica	No aplica		
Copia certificada del acta de matrimonio		Si	No		
Identificación oficial vigente de los cónyuges		Si	No		
Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la conyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contando a partir de la fecha de su expedición.		Si	No		
De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento		Si	No		
Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.		Si	No		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata		
COSTO:		<b>Administrativo 20 UMA</b> <b>Judicial 5.88 UMA</b>		Fundamento Jurídico: <b>artículo 142 fracción XI del Código financiero del Estado de México y Municipios.</b>					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se brinda el trámite a toda persona que lo solicite y cumpla con los requisitos solicitados							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Oficialía del Registro Civil					Oficialía del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rafael Salaziel Martínez de la Cruz							
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Juárez				NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		San Martin de las Pirámides		
C.P.:		55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
594		9582091 9582053		122		No aplica		Rc01piramides@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALLE: No aplica				NO. INT Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica		
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo presentar mi solicitud?							
RESPUESTA:		En las oficinas del registro civil							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿una separación de más de un año cuenta cómo divorcio?							
RESPUESTA:		No, es indispensable llevar acabo el procedimiento necesario para que se considere como divorcio							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué sucede con mi acta de matrimonio después de mi divorcio?							
RESPUESTA:		Se nulifica con una anotación marginal donde se asienta los datos registrales del acta de divorcio							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

No aplica

ELABORÓ:



María Guadalupe Arias Alva  
Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora  
Regulatoria del Área.

VISTO BUENO:



Mtro. Rafael Salazar Jimenez de la Cruz  
Oficial del Registro Civil

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 / Mayo / 2021



GOBIERNO DEL  
Registro Civil  
Oficialía 01  
San Martín de  
las Pirámides